

Río Gallegos, 04 de septiembre del año 2026.

V I S T O:

El Expediente Digital N°0112.910/2026-RECT, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria a concursos para la cobertura de cargos escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral correspondientes al año 2026;

Que por Decreto N°366/2006 del 31 de marzo de 2006 fue homologado el Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) para el Sector NODOCENTE de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (F.A.T.U.N.) de fecha 16 de junio de 2005;

Que por Ordenanza N°122-CS-UNPA se aprueba la reglamentación para la substanciación de concursos para el personal NODOCENTE, elaborada en el marco de las negociaciones paritarias de nivel particular, adecuándola en lo general al eje estructurador contemplado en el Convenio Colectivo de Trabajo;

Que se hace necesario prever los procedimientos correspondientes en concordancia con el Título 4 - Régimen de Concursos del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06-PEN, para la implementación de los concursos;

Que se requiere la articulación de ambas normas con el objeto de establecer los mecanismos e instrumentos utilizados en la substanciación de los concursos, a los fines de garantizar, en las cinco Unidades de Gestión claridad de las reglas, coherencia normativa, igualdad de oportunidades y transparencia en el proceso de selección;

Que en tal sentido se considera pertinente acordar dicho proceso con la Comisión Paritaria Particular del sector en concordancia con lo establecido en el Convenio;

Que la presente convocatoria se realiza teniendo en cuenta la actual situación presupuestaria por la cual atraviesan las Universidades Nacionales, que impide garantizar el correcto funcionamiento de dichas instituciones, afectando la posibilidad de mantener las actividades tendientes a garantizar la continuidad de las convocatorias a concursos y coberturas NODOCENTES;

Que por lo indicado en el considerando anterior y del análisis de la situación de la planta NODOCENTE de la UNPA, y en la búsqueda de garantizar la estabilidad laboral permanente y el ascenso en la carrera NODOCENTE, la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector NODOCENTE ha acordado criterios en la convocatoria y substanciación de los procesos de selección establecidos mediante el Reglamento para la Cobertura de Cargos Escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la Universidad, y en concordancia con lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo, a los fines de garantizar,





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1976-2026 - 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

NUNCA MAS

en las cinco Unidades de Gestión claridad de las reglas y transparencia en los procesos de selección;

Que, asimismo, se acordó que los plazos se ajustarán en un procedimiento Ad-hoc, estableciendo adecuar los períodos previstos en el Reglamento para la Cobertura de Cargos Escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la Universidad, pudiéndose habilitar días y horas inhábiles;

Que, por lo expuesto, la Secretaría de Planeamiento presenta los cronogramas para la convocatoria a Concurso Cerrado Interno y Concurso Cerrado General;

Que obra el VºBº de la señora Rectora para efectuar la tramitación que se propicia;

Que la Rectora se ha ausentado del asiento habitual de sus funciones, siendo su reemplazante natural la señora Vicerrectora;

Que se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

**LA VICERRECTORA A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los Cronogramas para la convocatoria y substanciación de los Concursos para el cubrimiento de los cargos escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la UNPA, los que obran como Anexo I y II de la presente Resolución, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: TOMEN CONOCIMIENTO Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, archívese.-





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1976-2026 - 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
NUNCA MAS

ANEXO I

CRONOGRAMA CONCURSO CERRADO INTERNO 2026

Ord.	Instancia Concurso	Artículos Reglamento	Plazos	F. Inicio	F. Fin
1	Resolución de convocatoria	26°	1	04-sept-26	04-sept-26
2	Referencia temporal			04-sept-26	04-sept-26
3	Período de publicación (CCT)	27°	5	07-sept-26	11-sept-26
4	Información (Cerrados Internos) (CCT)	27°	3	07-sept-26	09-sept-26
5	Período de inscripción (CCT)	28°	5	14-sept-26	18-sept-26
6	Impugnación al llamado (CCT)	58°	5	14-sept-26	18-sept-26
7	Revisión de inscripciones	29°	2	21-sept-26	22-sept-26
8	Instrumento Legal: nómina de inscriptos	29°	2	23-sept-26	24-sept-26
9	Publicación del Instrumento Legal (CCT)	29°	2	25-sept-26	28-sept-26
10	Notificación admisión	29°	2	29-sept-26	30-sept-26
11	Impugnación a los postulantes (CCT)	59°	5	01-oct-26	07-oct-26
12	Impugnación a los miembros del jurado (CCT)	60°	5	01-oct-26	07-oct-26
13	Traslado al involucrado (CCT)	62°	2	08-oct-26	09-oct-26
14	Descargo (CCT)	62°	2	13-oct-26	14-oct-26
15	Resolución impugnación (CCT)	63°	2	15-oct-26	16-oct-26
16	Notificación a las partes (CCT)	63°	1	17-oct-26	17-oct-26
17	Notificación y confirmación del jurado que actuará en la instancia evaluativa	25°		16-oct-26	20-oct-26
18	Envío de pruebas	39°	2	20-oct-26	21-oct-26
19	Prueba y entrevista	40°		22-oct-26	02-nov-26
20	Entrega dictamen a la Autoridad Responsable	47°		02-nov-26	02-nov-26
21	Notificación del dictamen	48°	1	03-nov-26	03-nov-26
22	Impugnación del dictamen	48°	2	04-nov-26	05-nov-26
23	Envío de los actuados a la Sec. de Planeamiento	49°	2	06-nov-26	09-nov-26
24	Aprobación o anulación del dictamen (CCT)	51°	2	10-nov-26	11-nov-26
25	Notificación del dictamen	52°	1	12-nov-26	12-nov-26
26	Aceptación del cargo	53°	1	(*)	(*)
27	Revisión de la documentación (Sec. Planeamiento)	53°	2	(*)	(*)
28	Designación del postulante	54°		(*)	(*)
29	Notificación de la designación	54°	1	(*)	(*)

(*) Los plazos están sujetos a la capacidad presupuestaria de la Unidad de Gestión a la cual corresponde el cargo convocado, en un todo de acuerdo con lo indicado en el Acta Paritaria sobre la "Situación presupuestaria 2024 - Desfinanciamiento del Gobierno Nacional al Sistema Universitario – Impacto del Desfinanciamiento Nacional sobre las vacancias temporales y definitivas del sector NODOCENTE".

El Orden de mérito tendrá vigencia por dos años a partir de la fecha efectiva de designación.

Resolución Nro.0557/26–R–UNPA





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1976-2026 - 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
NUNCA MAS

ANEXO II

CRONOGRAMA CONCURSO CERRADO GENERAL 2026

Ord.	Instancia Concurso	Artículos Reglamento	Plazos	F. Inicio	F. Fin
1	Período de publicación	27°	5	01-oct-26	07-oct-26
2	Período de inscripción	28°	5	08-oct-26	15-oct-26
3	Impugnación al llamado (CCT)	58°	5	08-oct-26	15-oct-26
4	Revisión de inscripciones	29°	2	16-oct-26	19-oct-26
5	Instrumento Legal: nómina de inscriptos	29°	2	20-oct-26	21-oct-26
6	Publicación del Instrumento Legal	29°	2	22-oct-26	23-oct-26
7	Notificación admisión	29°	2	26-oct-26	27-oct-26
8	Impugnación a los postulantes (CCT)	59°	5	28-oct-26	03-nov-26
9	Impugnación a los miembros del jurado (CCT)	60°	5	28-oct-26	03-nov-26
10	Traslado al involucrado (CCT)	62°	2	04-nov-26	05-nov-26
11	Descargo (CCT)	62°	2	06-nov-26	09-nov-26
12	Resolución impugnación (CCT)	63°	2	10-nov-26	11-nov-26
13	Notificación a las partes (CCT)	63°	1	12-nov-26	12-nov-26
14	Notificación y confirmación del jurado que actuará en la instancia evaluativa	25°		11-nov-26	13-nov-26
15	Envío de pruebas	39°	2	12-nov-26	13-nov-26
16	Prueba y entrevista	40°		16-nov-26	25-nov-26
17	Entrega dictamen a la Autoridad Responsable	47°		25-nov-26	25-nov-26
18	Notificación del dictamen	48°	1	27-nov-26	27-nov-26
19	Impugnación del dictamen	48°	2	30-nov-26	01-dic-26
20	Envío de los actuados a la Sec. de Planeamiento	49°	2	02-dic-26	03-dic-26
21	Aprobación o anulación del dictamen	51°	2	04-dic-26	09-dic-26
22	Notificación del dictamen	52°	1	10-dic-26	10-dic-26
23	Aceptación del cargo	53°	1	(*)	(*)
24	Revisión de la documentación (Sec. Planeamiento)	53°	2	(*)	(*)
25	Designación del postulante	54°		(*)	(*)
26	Notificación de la designación	54°	1	(*)	(*)

(*) Los plazos están sujetos a la capacidad presupuestaria de la Unidad de Gestión a la cual corresponde el cargo convocado, en un todo de acuerdo con lo indicado en el Acta Paritaria sobre la "Situación presupuestaria 2024 - Desfinanciamiento del Gobierno Nacional al Sistema Universitario – Impacto del Desfinanciamiento Nacional sobre las vacancias temporales y definitivas del sector NODOCENTE".

El Orden de mérito tendrá vigencia por dos años a partir de la fecha efectiva de designación.

